



LIC. ALFREDO MORAN MOGUEL
NOTARIO No. 47 DEL D.F.

REQUISITOS PARA TRÁMITE SUCESORIO

I. TESTAMENTARIA

1. Testamento (Original).
2. Acta de Defunción (Original).
3. Acta de Matrimonio (Original).
4. Identificación de Herederos y Albacea.
5. Anticipo de \$ 5,000.00

II. INTESTAMENTARIO

1. Acta de Defunción (Original).
2. Acta de Matrimonio (Original).
3. Identificación de Herederos, Albacea y Testigos.
4. Acta de Nacimiento y de matrimonio de todos los Hijos (Original).
5. Dos Testigos que hayan conocido al de cujus bastante tiempo y que no sean familiares.
6. Anticipo de \$ 5,000.00

En ambos casos se requerirán los datos generales del de cujus, albacea, herederos y en el caso de que sea Intestamentario, de los testigos.

Los datos generales son:

- a) Nombre completo.
- b) Lugar y Fecha de Nacimiento.
- c) Nacionalidad de sus padres.
- d) Estado civil (En México únicamente existen los estados de casado o soltero)
- e) Ocupación
- f) Domicilio